

D. JOSÉ DIEGO SORIANO GARRIDO, ALCALDE-PRESIDENTE EN FUNCIONES DEL AYUNTAMIENTO DE BEGÍJAR (JAÉN)

En relación al expediente para la CONTRATACIÓN del SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA DENTRO DE LA GESTIÓN DE LA ACTIVIDAD MUNICIPAL,

A la vista de los antecedentes que obran en el expediente, y de las características del contrato que se pretende adjudicar que son las siguientes:

SERVICIO DE ASESORAMIENTO Y ASISTENCIA TÉCNICA EN MATERIA DE URBANISMO Y ARQUITECTURA		
Procedimiento: Abierto simplificado		
Tramitación: Ordinaria		
Tipo de contrato: Servicios		
71200000 Servicios de arquitectura y conexos 71210000 Servicios de asesoramiento		
Duración: 1 año prorrogable		
Valor estimado del contrato: 40.000,00		
Presupuesto base de licitación: 20.000,00	Impuestos: 4.200,00	Total: 24.200,00
Duración ejecución: 12 meses	Prórroga posible: 12 meses	Duración máxima incluidas prórrogas: 24 meses
Garantía provisional: No	Garantía definitiva: 5%	Garantía complementaria: No

A la vista de la necesidad que se pretende satisfacer mediante la celebración del contrato:

El presente expediente tiene la finalidad de dar cobertura a las funciones de asistencia técnica y asesoramiento en materia de urbanismo de manera adecuada, mientras se realizan los trámites encaminados a la creación dotación, convocatoria y cobertura definitiva de una plaza de Arquitecto dentro de la plantilla de funcionarios de este Ayuntamiento.

Todo ello con la pretensión última de dar efectivo cumplimiento a las competencias propias del Ayuntamiento de Begíjar en materia de ordenación, gestión, ejecución y disciplina urbanística.

Examinada la documentación que obra en el expediente, visto el informe propuesta de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,



RESUELVO:

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto, de Servicio de asesoramiento y asistencia técnica en materia de urbanismo y arquitectura, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Ejercicio	Aplicación Presupuestaria	Importe
2021	150 2270600	24.200,00 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Dar cuenta de la presente a Intervención y a Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.

QUINTO. Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

SEXTO. Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el pliego de cláusulas administrativas particulares y el de prescripciones técnicas. La documentación necesaria para la presentación de las ofertas tiene que estar disponible el mismo día de publicación del anuncio de licitación.

SÉPTIMO. Dar cuenta de la presente Resolución al Pleno de la Corporación en la primera sesión ordinaria que éste celebre.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

